



**Boletín mensual**

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Junio 2026

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana - **DDPMH**



Entre el 1|enero  
y el 30|junio de 2026  
fueron afectadas  
**15.960**  
personas  
por desplazamiento  
forzado masivo

y se afectó la  
movilidad de

**64.787**  
personas



por  
confinamiento

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

## CAPÍTULO 1

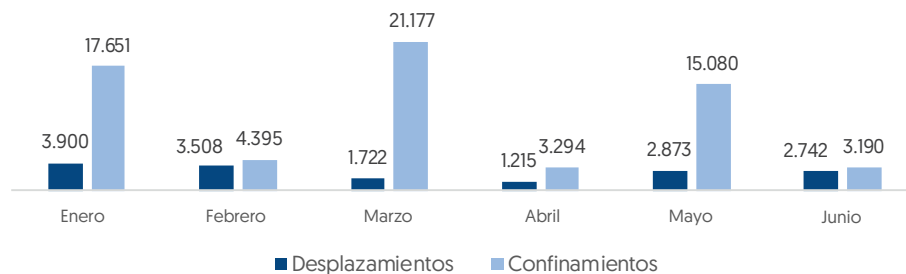
### 1

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento - junio 2026

En junio se registraron **12 eventos** de desplazamiento forzado masivo, que afectaron a **2.742 personas**, y **6 eventos** de confinamiento, que restringieron la movilidad de **3.190 personas**.

Con lo anterior, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 se documentaron **83 eventos** de desplazamiento forzado masivo, con **15.960 personas** afectadas. En el mismo periodo se reportaron **44 eventos** de confinamiento, que limitaron la movilidad de **64.787 personas**.

Dinámicas de desplazamiento y confinamiento - enero a junio de 2026



**9.074**

mujeres en movilidad humana forzada fueron atendidas



**5.029**

mujeres capacitadas en normativa aplicable



**5.249**

personas pertenecientes a comunidades étnicas, atendidas por razones de movilidad humana.

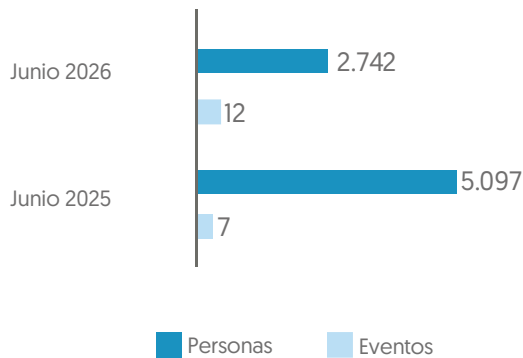
**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

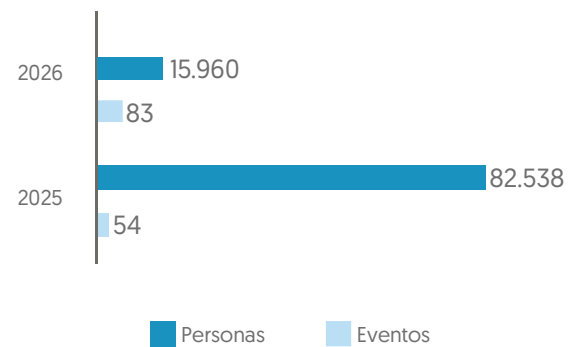
Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.



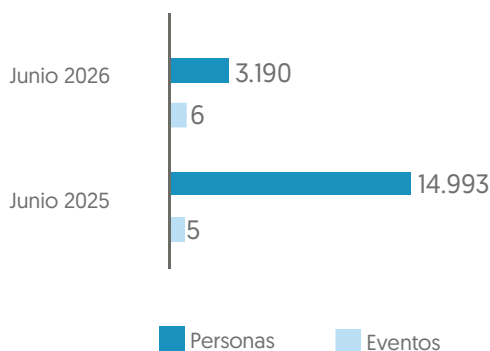
Desplazamiento forzado  
junio 2026 vs. junio 2025



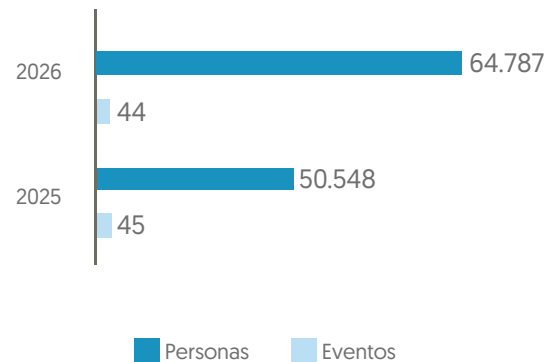
Desplazamiento forzado  
enero-junio 2026 vs.  
enero-junio 2025



Confinamiento  
junio 2026 vs. junio 2025



Confinamiento  
enero-junio 2026 vs.  
enero-junio 2025

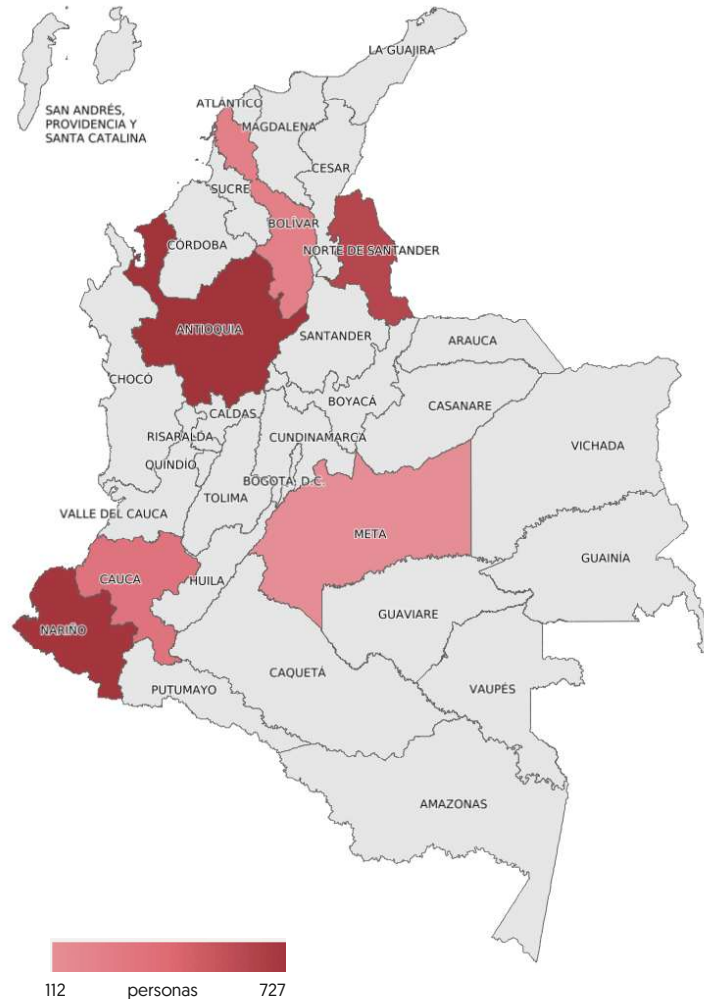


**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

## 1.1.1. Mapa de desplazamiento forzado para junio de 2026



| DEPARTAMENTO       | MUNICIPIO          | FAMILIAS | PERSONAS |
|--------------------|--------------------|----------|----------|
| ANTIOQUIA          | REMEDIOS           | 32       | 111      |
| ANTIOQUIA          | REMEDIOS           | 71       | 241      |
| ANTIOQUIA          | TARAZÁ             | 11       | 20       |
| ANTIOQUIA          | ZARAGOZA           | 131      | 355      |
| BOLÍVAR            | SANTA ROSA DEL SUR | 99       | 231      |
| CAUCA              | ARGELIA            | 118      | 245      |
| CAUCA              | SUÁREZ             | 27       | 90       |
| META               | PUERTO GAITÁN      | 20       | 112      |
| NARIÑO             | LINARES            | 128      | 234      |
| NARIÑO             | LOS ANDES          | 248      | 480      |
| NORTE DE SANTANDER | SARDINATA          | 213      | 576      |
| NORTE DE SANTANDER | TIBÚ               | 13       | 47       |
| TOTAL              |                    | 1.111    | 2.742    |

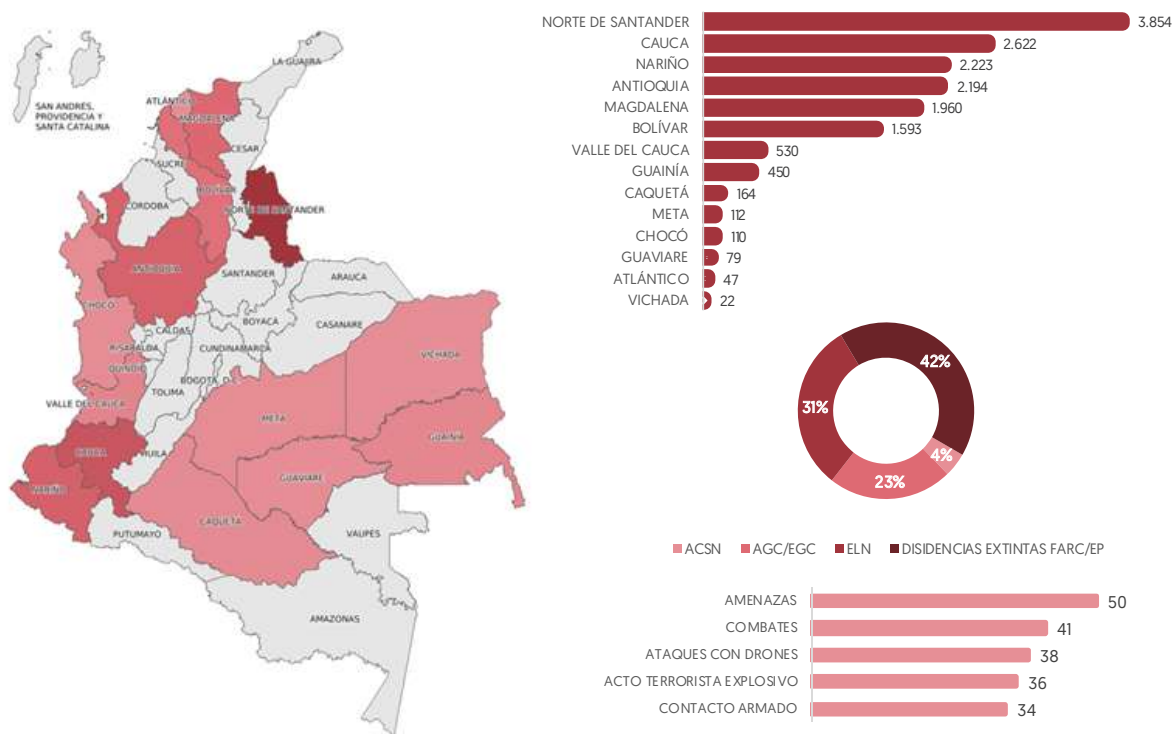
**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

## 1.1.2. Dinámicas de desplazamiento forzado para los meses de enero a junio 2026

Entre enero y junio de 2026, el departamento de **Norte de Santander**, en los municipios de El Tarra, Ocaña, Sardinata y Tibú, ha sido el más afectado por el desplazamiento forzado masivo con más de **3.800 personas** afectadas, seguido del **Cauca** [Argelia, Buenos Aires, López, Patía y Suárez] con más de **2.600 personas** afectadas; **Nariño** [Barbacoas, Cumbitara, El Charco, Linares, Los Andes, Roberto Payán y Samaniego] con más de **2.200 personas**; **Antioquia** [Anorí, Briceño, El Bagre, Remedios, Segovia, Tarazá, Yondó y Zaragoza] con más de **2.100 personas**; y **Magdalena** [Aracataca, Ciénaga, Fundación y Pivijay] con más de **1.900 personas** afectadas. En menor medida, los departamentos de **Guaviare** [San José del Guaviare], **Atlántico** [Barranquilla] y **Vichada** [La Primavera] también han sido afectados.



Las conductas y afectaciones a los derechos humanos más recurrentes de los actores armados y causantes de los desplazamientos masivos en el país son las **amenazas**, los **combates**, los **ataques con drones**, los **actos terroristas** y los **contactos armados**.

En general, el desplazamiento forzado masivo, en estos seis meses de 2026, es común a todos los grupos que hacen presencia en los territorios afectados, no obstante, se puede apreciar que son las **disidencias de las extintas FARC/EP** y el **ELN** quienes tienen un impacto mayor sobre la ocurrencia de hechos que ocasionan el desplazamiento forzado de comunidades enteras.

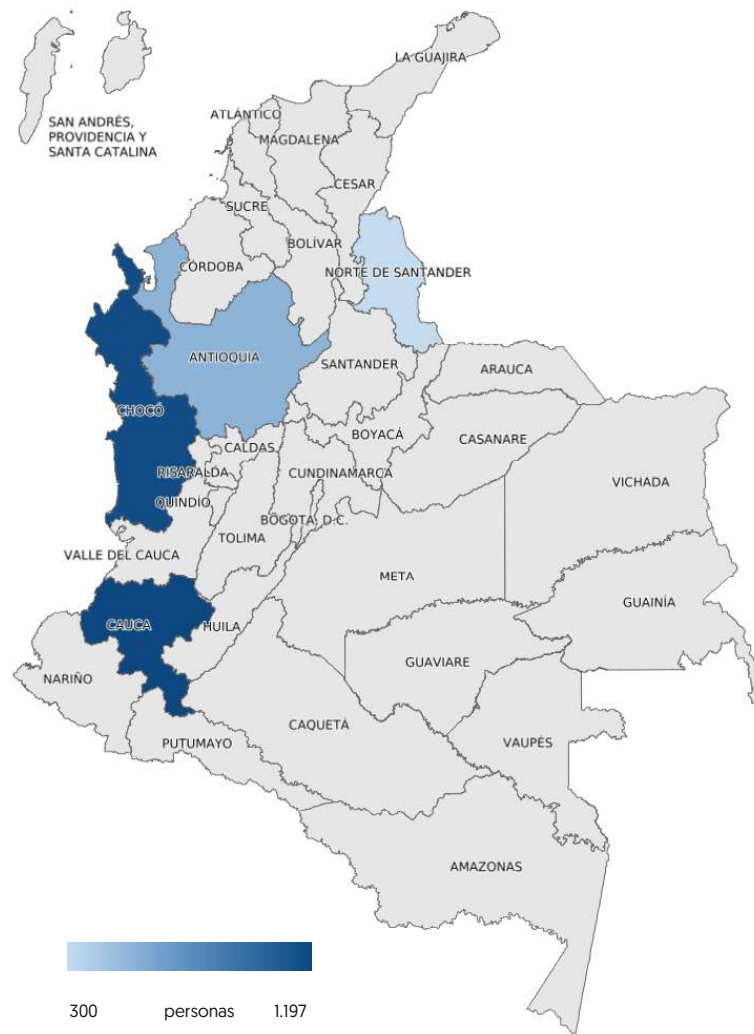
Adicionalmente, los desplazamientos forzados masivos presentados en estos seis meses del año han afectado a **14 comunidades afrodescendientes** y a **15 indígenas**. Esto significa que el 17% de los eventos de desplazamiento forzado masivo afectan a comunidades afrodescendientes y otro 18% afectan a comunidades indígenas.

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

## 1.1.3. Mapa de confinamiento para junio de 2026



| DEPARTAMENTO       | MUNICIPIO | FAMILIAS | PERSONAS |
|--------------------|-----------|----------|----------|
| ANTIOQUIA          | SEGOVIA   | 145      | 537      |
| CAUCA              | ARGELIA   | 51       | 160      |
| CAUCA              | PATÍA     | 95       | 237      |
| CAUCA              | SUÁREZ    | 250      | 800      |
| CHOCÓ              | NUQUÍ     | 405      | 1.156    |
| NORTE DE SANTANDER | SARDINATA | 100      | 300      |
| TOTAL              |           | 1.046    | 3.190    |

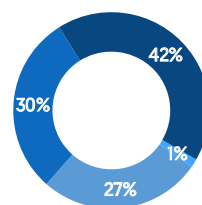
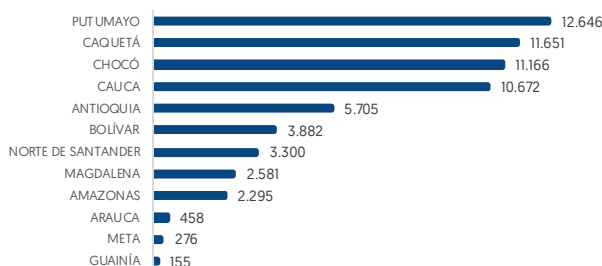
**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

## 1.1.4. Dinámicas de confinamiento para enero-junio del 2026

Durante el primer semestre del año, el departamento de **Putumayo** en los municipios de Puerto Guzmán y Puerto Leguizamó, con más de **12.600 personas** afectadas, es el más golpeado por el confinamiento, seguido de **Caquetá (11.651 personas)** en los municipios de Cartagena del Chairá, San José del Fragua y Solano; **Chocó (11.166 personas)** en los municipios de Alto Baudó, Atrato, Bajo Baudó, El Carmen de Atrato, El Litoral del San Juan, Nuquí y Tadó; **Cauca (10.672 personas)**, en los municipios de Argelia, Guapi, Patía, Santander de Quilichao, Suárez, Sucre y Timbiquí; **Antioquia (5.705 personas)** en Briceño, El Bagre, Frontino, Remedios y Segovia; **Bolívar (3.882 personas)** en Norosí y Santa Rosa del Sur; **Norte de Santander (3.300 personas)** en los municipios de La Esperanza y Sardinata; **Magdalena (2.581 personas)** en Aracataca; **Amazonas (2.295 personas)** en Puerto Santander, **Arauca (458 personas)** en Tame; **Meta (276 personas)** en Lejanías; y **Guainía (155 personas)** en Inírida.



■ ACSN ■ ELN ■ AGC/EGC ■ DISIDENCIAS EXTINTAS FARC/EP



Las autodenominadas **AGC o EGC**, el **ELN**, las **disidencias de las extintas FARC/EP** y las autodenominadas **ACSN**, son los grupos con presencia en los territorios en donde se han presentado estos eventos de confinamiento y sus principales conductas, identificadas como posibles causas de estas situaciones, son las amenazas, los combates, el contacto armado, los hostigamientos y los ataques con drones.

Algunos de estos confinamientos se han presentado en territorios de **27 comunidades étnicas**, de las cuales 6 son afrodescendientes y 21 son indígenas. Esto representa que el **48% de los eventos de confinamiento** afectan a comunidades indígenas y 14% a comunidades afrodescendientes.

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

## 1.1.5. Recomendaciones



En atención a los dieciocho [18] eventos de emergencia humanitaria registrados durante el mes de junio de 2026, de los cuales doce [12] corresponden a desplazamientos masivos y seis [6] a confinamientos, y considerando la persistencia de las afectaciones derivadas del conflicto armado, las restricciones a la movilidad, la presencia de artefactos explosivos, el riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, así como las dificultades institucionales evidenciadas para garantizar una respuesta oportuna, la Defensoría del Pueblo formula las siguientes recomendaciones:

- Al Ministerio del Interior, a las gobernaciones y alcaldías municipales, fortalecer la articulación interinstitucional para la activación oportuna de las rutas de prevención, protección y atención, garantizando la concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de gobierno cuando la capacidad de respuesta territorial resulte insuficiente.
- A las autoridades territoriales, convocar de manera oportuna los Comités Territoriales de Justicia Transicional y los Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, asegurando el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos para la atención de las comunidades afectadas.
- A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal y las demás entidades competentes, promover medidas de prevención y protección que incluyan la educación en el riesgo por artefactos explosivos, la protección de entornos escolares, la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y el desarrollo de acciones de desminado humanitario en los territorios donde las condiciones de seguridad lo permitan.
- A la Unidad para las Víctimas, en coordinación con las entidades territoriales, garantizar la entrega oportuna de la Ayuda Humanitaria Inmediata y brindar apoyo subsidiario a los municipios que no cuentan con capacidad técnica, administrativa o financiera para atender las emergencias humanitarias.
- A las entidades que integran el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a las secretarías de salud y a las administraciones territoriales, garantizar la atención integral en salud física, mental y psicosocial de la población afectada, incluyendo la activación de las rutas del PAPSIVI y la prestación de servicios en las zonas de difícil acceso.

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.



- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a las autoridades territoriales, fortalecer las acciones de protección integral de niños, niñas y adolescentes, implementando medidas para prevenir el reclutamiento, la utilización y otras formas de violencia, especialmente en comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes.
- Al Ministerio del Interior, a la Unidad para las Víctimas y a las entidades territoriales, fortalecer los mecanismos para el levantamiento de censos, la toma de declaraciones y el registro de la población afectada, implementando procedimientos flexibles que reduzcan el subregistro en contextos de confinamiento y restricciones a la movilidad.
- A las gobernaciones y alcaldías municipales, fortalecer la presencia institucional en los territorios afectados mediante la prestación continua de servicios esenciales y la implementación de acciones de prevención y protección con enfoque diferencial, étnico, territorial, de género y curso de vida.
- Al Ministerio del Interior y a las demás entidades competentes, impulsar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en las Alertas Tempranas vigentes y fortalecer el seguimiento a los compromisos adoptados en los diferentes espacios de coordinación interinstitucional relacionados con la prevención de desplazamientos masivos y confinamientos.
- Al Ministerio de Defensa Nacional, adoptar las medidas necesarias para fortalecer la protección de la población civil en los territorios afectados, en estricto cumplimiento de las obligaciones constitucionales y de los principios del Derecho Internacional Humanitario, privilegiando la protección de la población frente a los riesgos derivados de la confrontación armada.
- A las entidades nacionales y territoriales competentes, fortalecer las acciones de monitoreo y seguimiento de las condiciones humanitarias en los territorios con mayor recurrencia de desplazamientos y confinamientos, con el fin de adoptar medidas preventivas y de respuesta antes de que se materialicen nuevas emergencias.
- A las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de prevención, protección, atención y estabilización socioeconómica de las comunidades afectadas.

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

## CAPÍTULO 2

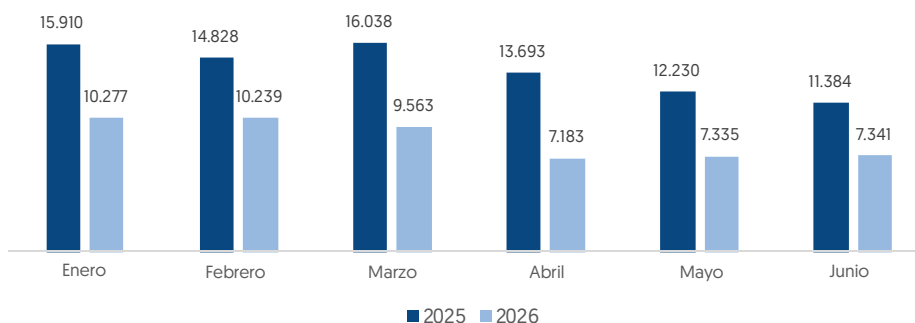
### 1

#### Movimientos migratorios mixtos en Colombia - junio 2026

De acuerdo con las cifras oficiales de Migración Colombia, **entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2026**, se registró un total de **51.938 migrantes** en tránsito irregular por el país, lo que representa una reducción del 38,2% respecto al mismo periodo del 2025, cuando se registraron 84.083 personas migrantes.

Los migrantes forzados en tránsito por el país provienen en su mayoría de países como Venezuela (51.331, 98,8%), Ecuador (138, 0,3%), República Dominicana (116, 0,2%), Perú (64, 0,1%), entre otros.

Migrantes irregulares en tránsito por Colombia - 1 de enero a 30 de junio de 2026



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia: Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

 **22.084** hombres  
(42,5%)

 **18.918** mujeres  
(36,4%)

 **10.936** niños, niñas y adolescentes  
(21,1%)

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

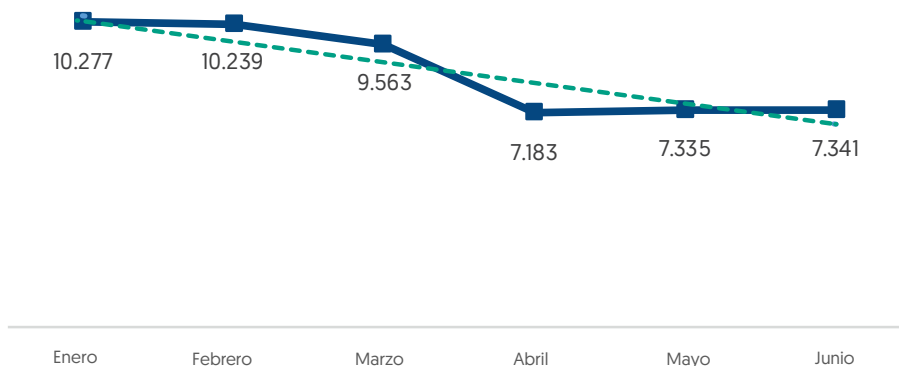
# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

Los principales pasos fronterizos por donde se registra el ingreso de población migrante son: **Ecuador (49,6%), Venezuela (41,6%) y Panamá (8,2%).**

Los datos de los últimos meses presentan una tendencia decreciente de este flujo migratorio a causa de que se mantienen las restricciones migratorias en países del norte del continente.

Migrantes irregulares en tránsito por Colombia



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia: Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

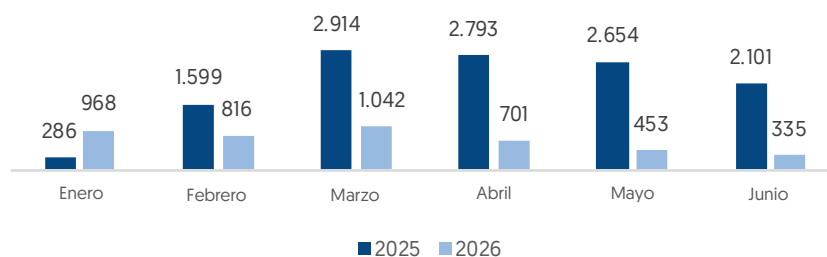
Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

## 2.1.1. Dinámica fronteriza entre Colombia y Panamá (flujo migratorio)

De acuerdo con los registros de la autoridad migratoria, **entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026**, ingresaron **4.315 personas en flujo inverso**: 2.669 hombres [61,9%], 908 mujeres adultas [21%], 348 niñas [8,1%] y 390 niños [9%]. Estas cifras representan una **reducción del 65,1%** en relación con el mismo periodo del año anterior, cuando se identificaron 12.347 personas.

Las nacionalidades detectadas son de Venezuela: 4.100 personas [95%]; Ecuador: 61 [1,41%]; Estados Unidos: 51 [1,18%]; Perú: 38 [0,88%], y otras 65 personas de México, Haití, Chile, Bolivia, Sudán, Brasil, Argentina y Cuba [1,5%].

Migrantes irregulares en flujo inverso - 1 de enero a 30 de junio de 2026



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia: Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

Para 2026, casi el 100% de los ingresos en este flujo inverso se han registrado por el municipio de Acandí consolidándolo como el punto de ingreso más importante en este periodo. Solo 1 migrante ha sido detectado ingresando por el municipio de Juradó.

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

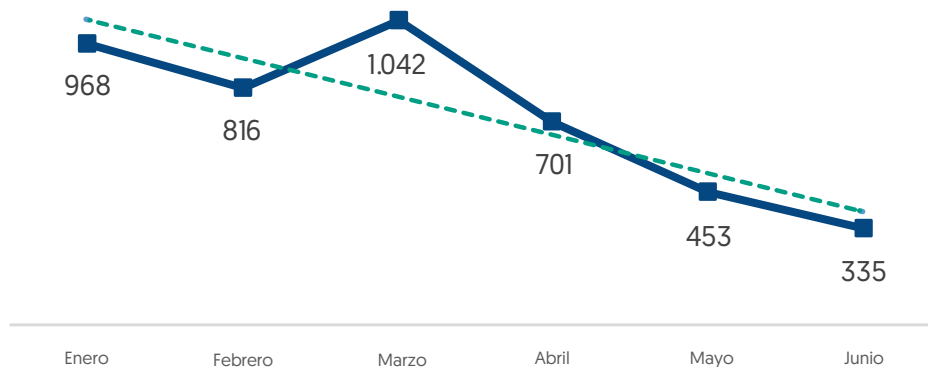
Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

Se pudo determinar que de los **738 menores de edad** [348 niñas y 390 niños], **el 46% (343) son menores de 7 años y los restantes (395) se encuentran entre los 8 y los 17 años**. Todos se encontraban viajando acompañados.

De acuerdo con la información recopilada en territorio, estas personas habrían decidido reconsiderar su lugar de residencia y emprender el retorno al país como consecuencia del endurecimiento de las políticas migratorias y el aumento de las deportaciones masivas en Estados Unidos.

La tendencia de este fenómeno migratorio sigue descendiendo en los últimos meses.

Migrantes irregulares en flujo inverso



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia: Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

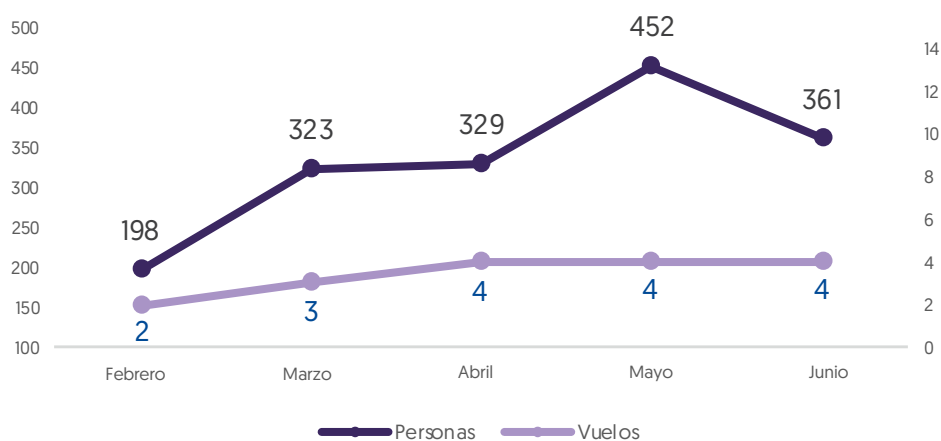
Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático].

## 2

Connacionales inmersos en medidas migratorias.

De acuerdo con las cifras oficiales de la Cancillería, entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2026 se han acompañado **17 vuelos de connacionales deportados**, provenientes de Chile [3], España [2] y Estados Unidos [12]. En estos vuelos llegaron 1.663 personas, de los cuales 456 son mujeres adultas [27,42%], 1.161 hombres adultos [69,81%] y 46 niños, niñas y adolescentes [2,77%].

Ahora, durante el mes de junio de 2026, desde la Defensoría del Pueblo se acompañó la llegada de 4 vuelos en los que fueron recibidas 361 personas, correspondientes a 70 mujeres, 281 hombres y 10 niños, niñas y adolescentes.



Fuente: Cancillería Colombia. Elaboración propia, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

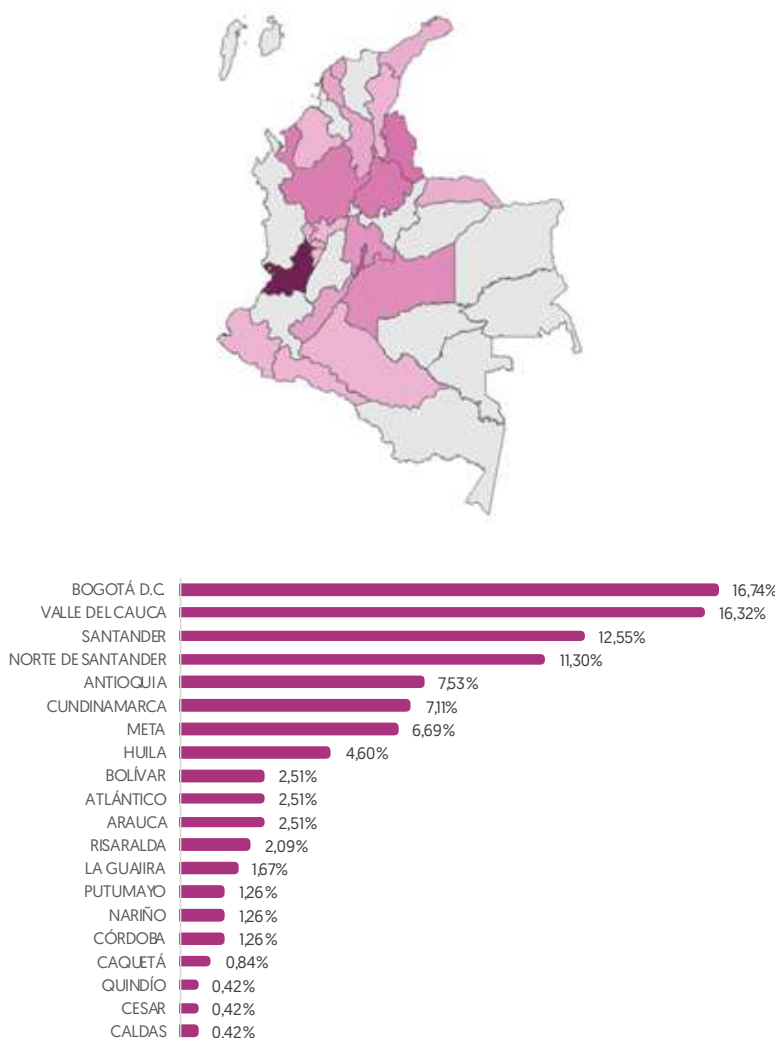
**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático].

Con el propósito de fortalecer el monitoreo de la situación de derechos humanos de los connacionales retornados en vuelos con medidas migratorias, la Defensoría del Pueblo está implementando una **herramienta de caracterización y recolección de información** aplicada de manera voluntaria a algunas de las personas recibidas durante los acompañamientos. A través de entrevistas confidenciales, se busca identificar posibles vulneraciones de derechos humanos, comprender las condiciones en las que se desarrollaron los procesos migratorios y de retorno, así como recopilar información que contribuya al análisis de riesgos, la formulación de recomendaciones y el fortalecimiento de la respuesta institucional en favor de la población en movilidad humana. Los principales resultados se presentan a continuación:

Las personas entrevistadas manifiestan que antes de migrar vivían, en proporción, en los siguientes departamentos del país:

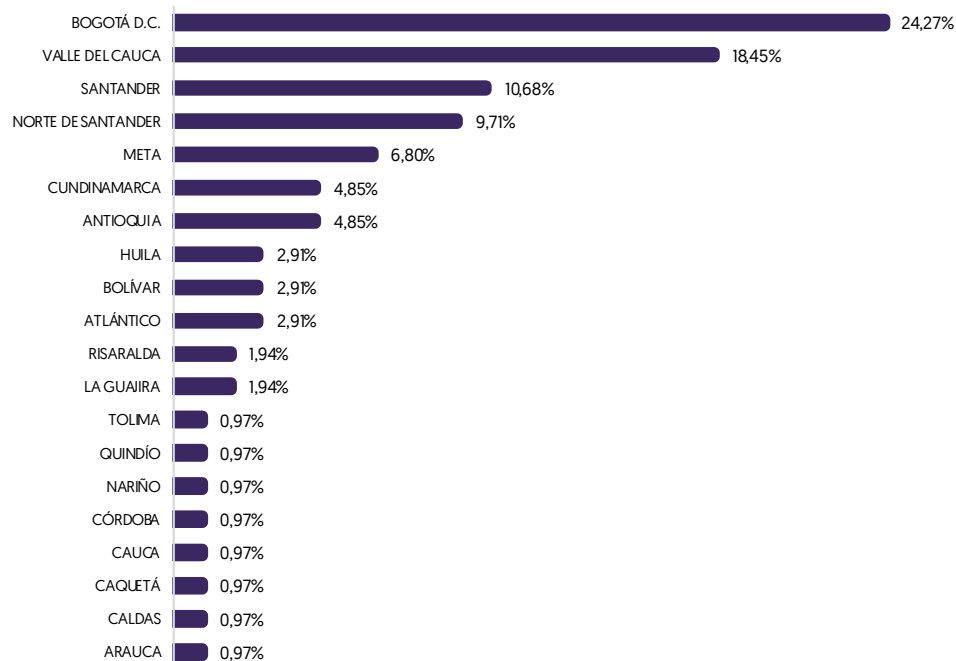


**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático].

Ahora bien, estas personas luego de su regreso forzado por las medidas migratorias en las que se vieron inmersas, piensan dirigirse a los siguientes departamentos:



**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

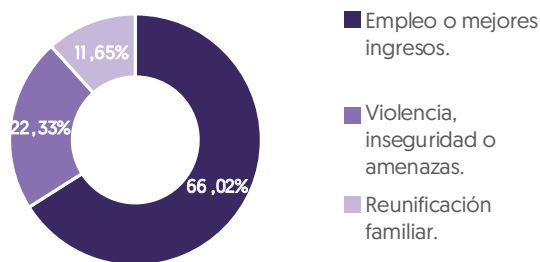
# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales (desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático).

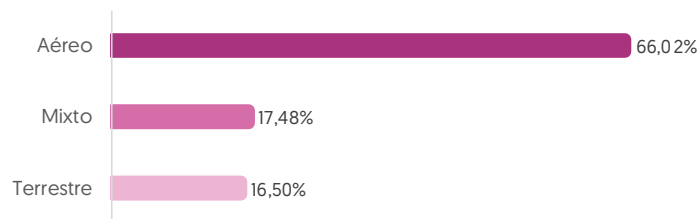
Esto permite evidenciar que al menos el **83% de las personas regresan a su lugar de origen**, la proporción restante buscará reintegrarse localmente en un lugar diferente.

Por otro lado, las entrevistas pretenden conocer un poco sobre las razones por las cuales estas personas decidieron migrar y los medios de transporte que utilizaron para este fin, de esta manera, se logra determinar que en un porcentaje superior al **66%, las personas migran vía aérea y, en un porcentaje igual, lo hacen para mejorar sus ingresos o conseguir empleo**, sin embargo, hay un porcentaje de personas **superior al 22% que manifiesta haber migrado porque se sintió en riesgo a raíz de la violencia, la inseguridad o las amenazas**.

Razones para migrar



Medio de transporte



**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

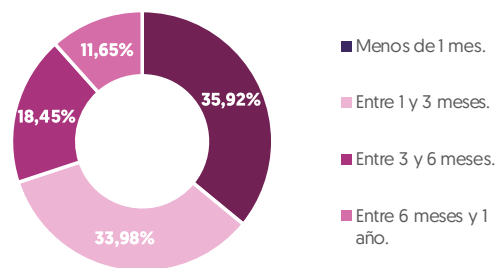
Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales (desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático).

La información recabada muestra también el tiempo que estas personas permanecieron en otro país antes de ser deportadas e ilustra sobre los tiempos que pasaron en algún centro de detención desde el momento en que fueron detenidas y su deportación y las principales condiciones vulneratorias de sus derechos vividas en dichos centros o en el proceso en el que fueron retornados al país. Lo encontrado presenta que **más del 58% de las personas** llevaban residiendo fuera de Colombia **más de 3 años** y **otro 31% estuvo en otro país entre 1 y 3 años**, también se evidencia que el **70% de las personas retornadas** estuvieron un **máximo de 3 meses** en los centros de detención de las autoridades migratorias de los países en los que se encontraban.

Tiempo en el exterior

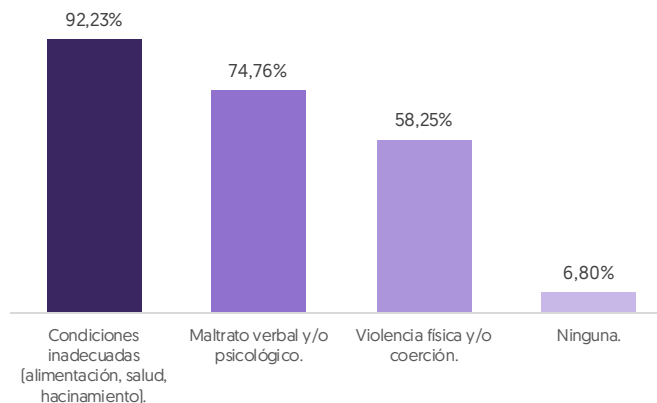


Tiempo en centros de detención



En cuanto a las vulneraciones a las que fueron expuestas estas personas en el proceso de deportación, se puede apreciar que **casi la totalidad (92,23%)** manifiestan haberse visto sometidas a **condiciones inadecuadas en materia de salud, alimentación y/o hacinamiento**, mientras que **casi un 75% manifiesta haber recibido maltrato verbal y/o psicológico**, y **más de la mitad (58,25%) fue maltratada físicamente y/o coaccionada**.

Vulneraciones



**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático].

De este trabajo, además de los datos presentados, la Defensoría del Pueblo pudo evidenciar lo siguiente:

- Hay un importante y creciente número de connacionales que llegan sin documentación, lo que genera demoras en los procesos de verificación por parte de Migración Colombia y prolonga el tiempo de permanencia en el aeropuerto.
- Se identificaron casos de especial protección, entre ellos mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes —algunos no acompañados—, requiriéndose la activación de rutas institucionales con el ICBF y demás entidades competentes para garantizar la protección de sus derechos.
- Persisten necesidades humanitarias inmediatas, especialmente relacionadas con alimentación, alojamiento temporal, transporte y elementos básicos de higiene. La oferta institucional resulta insuficiente para atender integralmente a la población deportada, situación que se agudizó ante la suspensión del acompañamiento de la Cruz Roja por falta de recursos.
- Se identificaron casos de connacionales que no habían recibido alimentos durante las 48 horas previas al vuelo, así como personas con afectaciones en su estado de salud que requirieron atención médica durante el traslado.
- Se observa un aumento de personas que optaron por la salida voluntaria de Estados Unidos, quienes manifestaron haber iniciado procesos de regularización migratoria y regresar a Colombia con la expectativa de acceder a los incentivos económicos anunciados por las autoridades estadounidenses, evidenciándose confusión respecto a los requisitos y procedimientos para acceder a dichos beneficios.
- Se registraron casos que requirieron seguimiento institucional especializado, relacionados con órdenes de captura, solicitudes de reunificación familiar, familias separadas durante procesos migratorios, posibles víctimas del conflicto armado y personas que requerían articulación con entidades nacionales y territoriales para garantizar el acceso a derechos.
- En los vuelos procedentes de Chile principalmente se evidenció que la mayoría de los connacionales se encontraban en situación migratoria irregular, habían permanecido poco tiempo en ese país y no se registró el ingreso de menores de edad. Asimismo, los traslados se realizaron bajo esquemas de custodia diferenciados por parte de las autoridades chilenas.
- Durante los acompañamientos se reiteró la importancia de garantizar el respeto por la dignidad, la intimidad y la imagen de las personas deportadas, así como de fortalecer la articulación entre las entidades que participan en la recepción para mejorar la atención de sujetos de especial protección y asegurar una respuesta humanitaria integral.

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático].



## 2.2.1. Recomendaciones:

- Fortalecer la oferta de asistencia humanitaria inmediata para las personas retornadas, garantizando la disponibilidad de alimentación, alojamiento temporal, transporte y elementos básicos de higiene, especialmente frente a la disminución del apoyo de organizaciones humanitarias.
- Fortalecer la oferta institucional en el territorio después de la llegada de los connacionales inmersos en medida migratorias.
- Reforzar los mecanismos de atención diferenciada para sujetos de especial protección, en particular niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con afectaciones en salud y otros grupos en condición de vulnerabilidad, garantizando la activación inmediata de las rutas de protección.
- Fortalecer las estrategias de orientación e información dirigidas a las personas retornadas sobre los procedimientos migratorios, los programas de retorno y la oferta institucional disponible, con el fin de evitar la desinformación y generar expectativas acordes con las medidas vigentes.
- Consolidar mecanismos de seguimiento interinstitucional para los casos que requieren atención especializada, como reunificación familiar, personas con necesidades de protección, posibles víctimas del conflicto armado y otras situaciones que demanden acompañamiento posterior al proceso de recepción.
- Continuar promoviendo el respeto por la dignidad, la intimidad y los derechos humanos de las personas retornadas durante todo el proceso de recepción, garantizando una atención humanitaria con enfoque diferencial y de derechos humanos.

**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático].

## 3

Acciones de impacto desde la Defensoría del Pueblo.

### 2.3.1. Lanzamiento y activación de la campaña #PásaloPorEIVAR

El 7 de junio de 2026 la Defensoría del Pueblo lanzó la campaña **#PásaloPorEIVAR**, una estrategia de prevención dirigida a sensibilizar a la ciudadanía frente a los riesgos de la trata de personas y el tráfico de migrantes en el contexto de la **Copa Mundial de la FIFA 2026**. La iniciativa promueve la adopción de la metodología V.A.R. [Verifica, Analiza y Reporta] como una herramienta para identificar señales de alerta, prevenir situaciones de explotación y fortalecer la cultura de la denuncia y la protección de los derechos humanos. En el marco de la campaña, se desarrollaron acciones de difusión mediante piezas audiovisuales, contenidos digitales y actividades de sensibilización en puntos estratégicos, como el **Aeropuerto Internacional El Dorado**, dirigidas a viajeros con destino a **Estados Unidos, Canadá y México**.

En el siguiente enlace, las ciudadanas y los ciudadanos pueden tener claro cómo verificar una oferta, identificar señales de alerta y acceder a rutas de atención: <https://www.defensoria.gov.co/web/var>

En consecuencia, el 18 de junio de 2026 la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana participó en la activación de la campaña **#PásaloPorEIVAR** en el Aeropuerto Internacional El Dorado, desarrollando una jornada de sensibilización dirigida a personas viajeras con destino a Estados Unidos, México y Canadá. Durante la actividad se brindó orientación sobre los riesgos asociados a la trata de personas y el tráfico de migrantes, las principales señales de alerta y los canales institucionales de denuncia, promoviendo una migración informada y segura y fortaleciendo las acciones preventivas en uno de los principales puntos de salida internacional del país.



**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático].

## 2.3.2. Participación en la Primera Sesión del 2026 de la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones (CNIM)

El 18 de junio se llevó a cabo la sesión de la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones (CNIM), en donde se presentaron los avances de la estructura operativa y de las subcomisiones encargadas de desarrollar los **lineamientos de la política migratoria**, destacando un **avance general del 86,6 % del Plan Estratégico 2025-2026**. Durante la reunión se reiteró la necesidad de consolidar una política de Estado en materia migratoria con enfoque de derechos humanos, inclusión, participación y protección internacional, que permita responder a las dinámicas actuales de movilidad humana, incluyendo refugio, retorno, integración y atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Asimismo, se enfatizó en la importancia de fortalecer la articulación entre los niveles nacional y territorial, mejorar la interoperabilidad de los sistemas de información, incorporar enfoques diferenciales e interseccionales, garantizar el principio de no devolución y robustecer las rutas de protección para personas migrantes, refugiadas y retornadas. Finalmente, se destacó la necesidad de generar evidencia para la formulación de políticas públicas, asegurar mecanismos sostenibles de financiación más allá de la cooperación internacional y promover la inclusión social y productiva de las personas en movilidad humana en todo el territorio nacional.



**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático].

## 2.3.3. Participación en la Primera Sesión del 2026 del Sistema Nacional de Migraciones - SNM

El 26 de junio de 2026 la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana participó en la primera sesión ordinaria del Sistema Nacional de Migraciones, convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores como espacio de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la gobernanza migratoria en Colombia. Durante la sesión se socializó el documento **"Lineamientos Estratégicos de País para la Gestión y Gobernanza de las Migraciones: Hacia una movilidad más digna y humana 2026–2036"**, se revisaron los avances en la implementación de la Política Integral Migratoria y se abrió un espacio para que las entidades integrantes del Sistema presentaran observaciones y recomendaciones al documento estratégico. En este marco, la Delegada presentó un documento con observaciones técnicas orientadas a fortalecer el enfoque de derechos humanos, la protección de personas migrantes y con necesidad de protección internacional, la incorporación de enfoques diferenciales y la articulación interinstitucional para la implementación de la política migratoria.



**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

# Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático].

## 2.3.4. Misión de monitoreo sobre flujos migratorios inversos en la frontera Colombo – Panameña

Entre los días 25 y 28 de junio de 2026, la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana participó en una **misión de monitoreo en la frontera colombo-panameña**, desarrollada en los municipios de Turbo, Necoclí, Capurganá y Sapzurro, con el propósito de verificar las condiciones de derechos humanos de la población en flujo migratorio inverso y actualizar el informe tripartito **"Migración inversa en la ruta Costa Rica–Panamá–Colombia: desafíos de protección y necesidad de una respuesta humanitaria regional"**. Durante la misión se aplicó la herramienta de monitoreo construida en el Plan de Trabajo de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), se realizaron entrevistas a personas migrantes y reuniones con actores institucionales y humanitarios, identificando hallazgos relacionados con las condiciones de recepción en Colombia, los procesos de retorno asistido desde Panamá, las necesidades de protección de la población migrante, la permanencia de población venezolana en el país, los riesgos persistentes en el tránsito por la selva del Darién y las nuevas dinámicas de los flujos migratorios en la frontera, insumos que fortalecerán el análisis defensorial y la formulación de recomendaciones para la protección de los derechos de las personas en movilidad humana.



**Fuente:** Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

